

# El entorno en las actividades instrumentales de la persona adulta mayor (PAM)



Llave del Progreso

Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje



# Bienvenida

Hola; antes de iniciar este recorrido y profundizar en temas relacionados con la asistencia a personas, el Núcleo Salud, Cultura y Artesanías le da la más cordial bienvenida a este recurso didáctico, el cual tiene como propósito explicar la clasificación de las actividades instrumentales según el riesgo biológico.

Este material forma parte de una serie de recursos educativos que describen las principales medidas de bioseguridad utilizadas en la asistencia a personas adultas mayores.



Este recurso desarrolla tres temas de gran interés como lo son la definición de actividades instrumentales, y la clasificación del riesgo, tanto de las áreas de trabajo así como de este tipo de actividades.

Es importante indicar que el desarrollo de estos temas se realiza dentro del marco de las labores de asistencia a la persona adulta mayor, en cualquiera de los escenarios en los cuales se pueda presentar esta actividad.

Iniciemos...



# Definición de actividades instrumentales

Se entiende como 'actividades instrumentales' aquellas que se presentan con frecuencia y que requieren de una interacción con el entorno.

Estas suelen presentar una mayor complejidad que las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

Algunos ejemplos se describen en la siguiente diapositiva.





# Ejemplos de actividades instrumentales



- Lavado de ropa.



- Uso de teléfono.



- Ir de compras.



- Cocinar.



- Manejo de dinero.



- Uso de transporte.  
(público o privado).



- Manejo de medicación.



# Clasificación de actividades instrumentales según el riesgo biológico



# Síntesis del tema

- Es importante que todas las personas que realizan labores de asistencia a personas adultas mayores, tengan claridad sobre el riesgo biológico que representan tanto las áreas de trabajo donde se desempeñan como las actividades que realizan.
- A partir de esta identificación del riesgo, la persona asistente debe tomar las respectivas medidas de bioseguridad, para evitar la transmisión o propagación de enfermedades infecciosas.



# Bibliografía

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. (2016). Ley para la promoción de la autonomía personal. Costa Rica: Ley n.9379, versión 1 del 18 de agosto del 2016.

